

# Argumentación sobre despenalización del aborto

Dr. Jorge Villareal Mejía

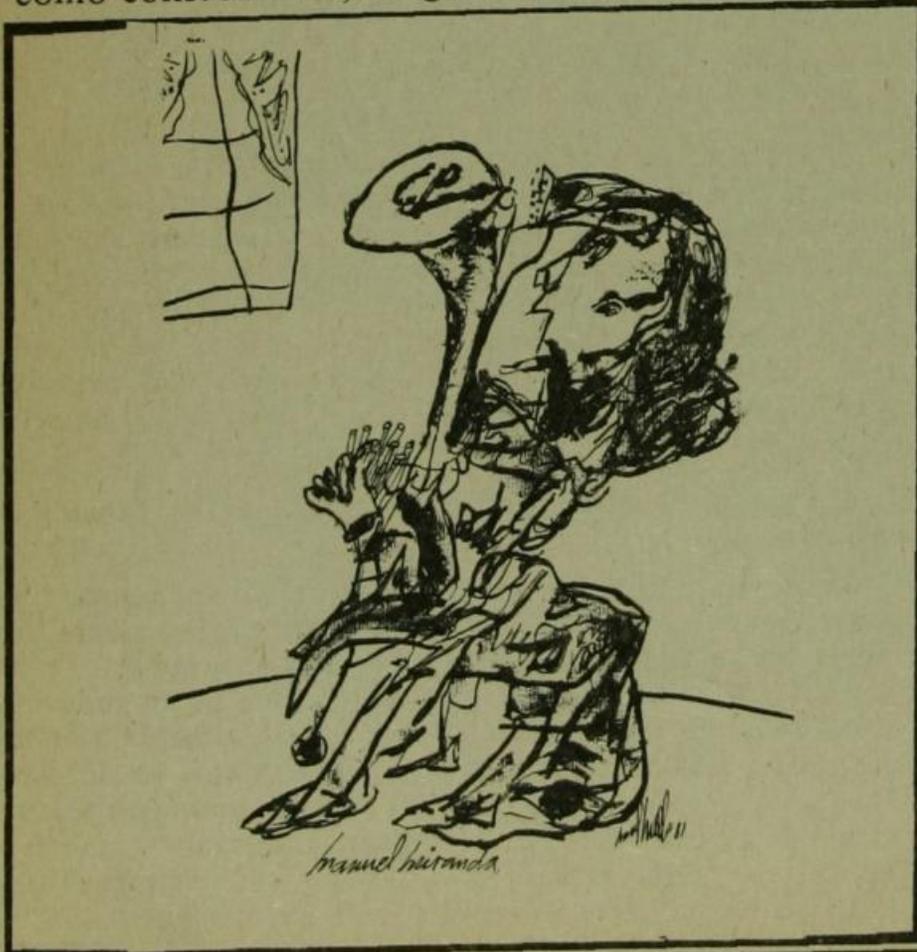
Es posible enfocar el aborto desde múltiples puntos de vista y si se pretende legislar sobre él, es apenas lógico tener una perspectiva muy amplia del hecho ajena a planteamientos retóricos y apelaciones a la sensibilidad natural que despierta una vida en gestación o intentos claros de manipulación como el referirse al feto o al embrión como "niño" o "bebé".

Entre los variados aspectos relacionados con el aborto es necesario tratar aunque sea someramente algunos de los que pueden ser más importantes:

1. Los derechos humanos.
2. Consideraciones de justicia.
3. El principio de autodeterminación.
4. Médicos y de salud pública.
5. Consideraciones éticas.

## ANTECEDENTES:

El aborto siempre ha existido dentro de la clandestinidad, y por muchos años fue ignorado como problema por la opinión pública. Solamente en el curso de la última década, los medios de comunicación primero y como consecuencia, la Iglesia y un poco las autorida-



des de salud, han sacado a la luz el problema del aborto clandestino.

América Latina tiene el dudoso privilegio de contrastarse entre las poquísimas regiones del mundo donde el aborto no es permitido por la ley y paralelamente, exhibe con la mayoría de países de África y el sureste de Asia, las más altas tasas de mortalidad materna debidas al aborto inducido.

El franco contraste con la situación descrita, en todos los países donde el aborto está legalizado, la mortalidad por aborto es casi nula y mucho menor en todo caso que la asociada con el embarazo y otras patologías de común ocurrencia.

Estudios recientes permiten afirmar que en la mayoría de los países de América Latina, el aborto inducido continúa siendo la primera o segunda causa de mortalidad en la mujer embarazada.

## MAGNITUD DEL PROBLEMA

Si bien es imposible determinar con certeza el número de abortos que ocurren anualmente en los países donde es ilegal, el gran número de camas hospitalarias ocupadas por pacientes con abortos complicados hacen presumir que su número es muy elevado, como parece ser lógica consecuencia de cambios muy protuberantes en el comportamiento reproductivo de la mujer en el curso de los últimos años y por otra parte, la ausencia de tecnología anticonceptiva de alta efectividad.

## ASPECTOS JURIDICOS

La inutilidad de las leyes restrictivas, en la prevención y también en su efectiva penalización ha sido ampliamente demostrada a través de la historia y cuando se juzga, quienes sufren el peso de esas leyes son generalmente personas muy humildes.

Los esporádicos intentos de despenalización, muchas veces no llegan siquiera a ser discutidos en el Parlamento, y como consecuencia la situación no cambia significativamente excepto por las tendencias naturales de demanda y oferta de servicios, más bien que por acciones directas de los legisladores o del poder ejecutivo.

Se configura así el clásico ejemplo de sociedades donde el pueblo avanza mucho más rápido que sus dirigentes y que frente a un problema social que éstos no son capaces o no se atreven a solucionar, los indi-

viduos mismos toman en sus manos la responsabilidad con buenas o malas consecuencias.

## EL ABORTO DESDE VARIAS PERSPECTIVAS

### 1. Los Derechos Humanos

Es este uno de los puntos donde se centra hoy día el gran debate en torno al aborto puesto que en su decisión entran en conflicto dos vidas con derecho a la existencia: la vida de la mujer embarazada contra su voluntad y la vida del embrión o del feto (antes o después de la octava semana de embarazo, respectivamente).

### EL DERECHO A LA VIDA:

Existen dos posiciones enfrentadas sobre este punto crucial:

A) Aquellos que asignan igual valor a las dos vidas en conflicto y como consecuencia se oponen radicalmente a la interrupción voluntaria del embarazo.

B) Aquellos que reconociendo el valor de la vida embrionaria o fetal, dan mucho más valor a la vida de la madre como persona real y concreta.

### 2. Consideraciones de justicia

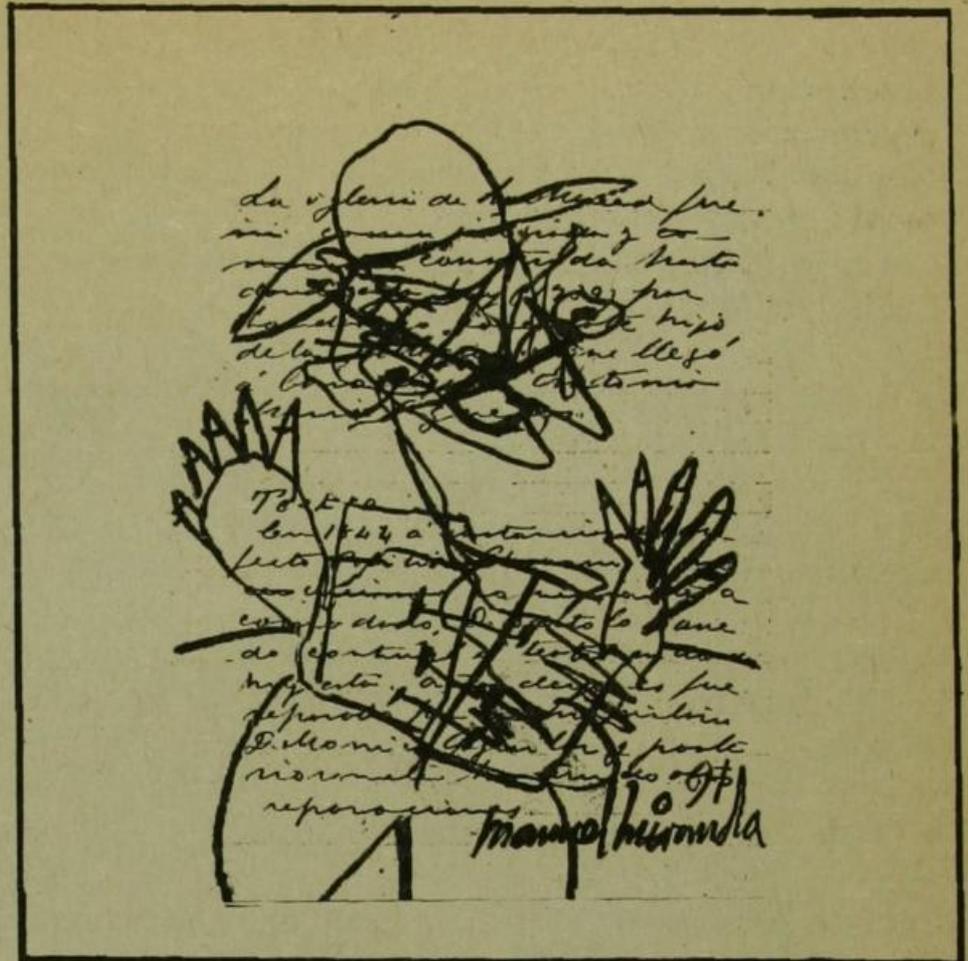
La ocurrencia del embarazo indeseado y su consecuencia, el aborto inducido, no es exclusiva de las clases más desprotegidas puesto que las raíces laborales, educativas o de simple derecho a la escogencia, cada vez más defendido por la sociedad contemporánea, son comunes a todos los grupos socio-económicos.

La disponibilidad de métodos anticonceptivos es también igualitaria en nuestro país.

Pero lo que sí constituye una enorme diferencia en la mayoría del país, es el acceso a servicios de aborto de alta calidad técnica dentro o fuera del país y a costos elevados para quienes pueden pagarlos o los enormes riesgos, la explotación y el estigma para quienes se ven obligadas a acudir a personas sin adecuada capacitación.

### 3. El principio de la autodeterminación

*Argumentación A:* La posición en contra del derecho al aborto afirma que sólo Dios tiene derecho a interrumpir la vida y que el embrión o feto es una VIDA HUMANA INOCENTE e INDEFENSA con iguales derechos a los de la madre. Algunos, tratando de manipular el argumento y con éste a la opinión pública hablan del "niño", del "bebé" o de la "criatura" al referirse al feto o al embrión producto de un embarazo indeseado, que la mujer víctima del mismo considera de una forma bien diferente.



Vale la pena resaltar que quienes defienden esta posición son los mismos que casi con igual fervor se han opuesto radicalmente a la prevención efectiva del embarazo indeseado por medio de los métodos modernos de anticoncepción.

*Argumentación B:* Enfrentados a la disyuntiva de quién puede decidir sobre la vida del embrión o del feto en franca colisión de principios con la vida de su madre por razones de índole diversa, quienes están en favor del derecho a la escogencia piensan que es la mujer misma, en conciencia, quien tiene el derecho a tomar la grave decisión, de permitir la continuación del embarazo y el nacimiento de un hijo indeseado con todas las indeseables consecuencias que del hecho se derivan, o por otra parte, interrumpir dicho proceso vital.

Desde esta misma posición se argumenta que los derechos del niño incluyen el *derecho a nacer en un hogar, a ser deseado* y no rechazado desde el momento mismo de su concepción. Y por parte de la madre, *no sólo el derecho a la vida misma, sino también a la calidad de ésta que se vería seriamente lesionada al continuar un proceso de gestación que cambiará su futuro.*

En apoyo de la argumentación por el derecho de la mujer a optar en este grave asunto, y específicamente sobre el momento en que una nueva vida *comienza a ser persona*, es oportuno recordar lo expresado por el Colegio Americano (US) de Obstetras y Ginecólogos en abril de 1981:

*El momento en que empieza la vida humana es una cuestión difícil de resolver. Los intentos de establecer que la PERSONA empieza con la concepción o fertilización, presuponen que existe suficiente conocimiento médico o consenso social, lo cual no es cierto. De-*

cir que son **PERSONAS** todos los productos de la concepción (fertilización), incluyendo embriones degenerados o con defectos que los hacen incompatibles con la vida fuera del útero, plantea, por decir lo menos, problemas muy serios.

Por otra parte, la Asociación Médica Americana (AMA) declaró el 8 de junio de 1981:

1. No hay consenso científico sobre cuándo comienza la vida **humana**.

2. Teniendo en cuenta la actual política de la AMA sobre el aborto, la cual reconoce el aborto como un procedimiento médico adecuado si se practica dentro de la ley, por decisión de la paciente y su médico, la Asociación se opone a que se legisle sobre la base que la vida humana se inicia en el momento de la fecundación.

#### 4. Aspectos médicos y de Salud Pública

Excepto para los especialistas en esta rama de la medicina, la Salud Pública es algo abstracto apartado de todo interés personal directo.

Cuando se habla del aborto en su relación con la salud pública es inevitable que muchas personas de los niveles decisorios ignoren el asunto o dilaten la puesta en marcha de medidas tendientes a evitar la muerte y prevenir la enfermedad. Si el tema en cuestión, como es el caso del aborto, es uno cuya sola mención puede acarrear la invocación del pecado y la radical oposición y crítica de sectores retardatarios, pero con fuerte apoyo y poder político, no es extraño entonces que los legisladores de América Latina en particular, prefieran ignorar el hecho.

#### 5. Consideraciones éticas

Vale la pena a manera de telón de fondo resaltar cómo con enorme frecuencia se confunden los términos **ÉTICA, LEY, MORAL Y RELIGION** olvidando que la ética es anterior a la mayoría de las religiones y legislaciones hoy día existentes y que lo ético no siempre es legal, ni lo legal es necesariamente ético.

La ética, ciencia destinada fundamentalmente a regir el comportamiento de las personas y de los pueblos, se ve inevitablemente influida por el creciente pluralismo del pensamiento, las costumbres y la sociedad, lo cual hace prácticamente imposible resolver si el aborto es ético o no.

Por otra parte, plantear el aborto sobre bases teóricas, de acuerdo con principios éticos de una u otra filosofía, y además en abstracto, y desde esa perspectiva tratar de definir si es bueno o malo, no conduce absolutamente a nada.

Sería necesario analizar cada caso en particular, reconociendo que el aborto representa un gran dilema moral que rechaza toda definición simplista y es a ca-



da persona dentro de su propia conciencia a quien le corresponde decidir sobre su permisibilidad.

Ha sido de acuerdo con dichos principios basados en la justicia y en el reconocimiento de la capacidad y el derecho de la mujer para decidir sobre su cuerpo, que muchos países en el curso de los últimos decenios han modificado sus leyes en relación con el aborto y como consecuencia han visto la reducción drástica de la morbilidad materna por aborto.

#### CONCLUSION

El aborto, la interrupción de un proceso vital relacionado directamente con la vida humana, no puede ser considerado como bueno en su esencia.

La continuación de un embarazo indeseado, que en el peor de los casos representará una seria amenaza para la salud de la mujer, y madre, de la pareja, de la familia y muy seguramente de la sociedad, tampoco puede considerarse como deseable.

Se trata entonces, como en muchas otras situaciones a las que se enfrenta el ser humano y las sociedades en el curso de sus vidas o de su historia, de la necesidad de escoger el *menor entre dos males*.

El tema del aborto se ha constituido en punto de conflicto enorme en la sociedad contemporánea y no sin razón, por tratarse de algo que toca íntimamente los sentimientos de todo ser humano y por otra parte, constituye un grave problema ético y de salud pública con tremendas repercusiones sobre la salud y el bienestar de los miles de mujeres que están expuestas a la común y grave disyuntiva de aceptar o rechazar un embarazo indeseado.

En las manos de los legisladores de cada país está la decisión sobre este fundamental asunto.